

ANUNCIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CENTRO FORMATIVO PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES PROGRAMAS FORMATIVOS EN GAMBIA, MAURITANIA Y SENEGAL, ORIENTADOS A FACILITAR LA COLABORACIÓN LABORAL ENTRE ÁFRICA Y CANARIAS EN EL MARCO DE UN PROGRAMA PILOTO DE FLUJOS MIGRATORIOS

Número de expediente: 07/2025

Órgano de contratación: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

CIF: Q3573002G

Dirección: Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928390390

Objeto del contrato: Este procedimiento tiene por objeto la contratación, por parte de Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de un centro formativo que diseñe e implemente tres programas formativos en Gambia, Mauritania y Senegal

Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria
Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: **28 de febrero de 2025** a las 14.00 horas

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 06/2025: CONTRATACIÓN DE UN CENTRO FORMATIVO PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES PROGRAMAS FORMATIVOS EN GAMBIA, MAURITANIA Y SENEGAL EN EL MARCO DE UN PROGRAMA PILOTO DE FLUJOS MIGRATORIOS", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (2) números de teléfono
- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

Sobre 1: Documentación administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Criterios cualitativos

Sobre 3: Criterios automáticos

Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de esta licitación es de **ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cuatro con sesenta y ocho céntimos (164.804,68 €)**, no encontrándose incluida en esta cantidad el IGIC.

Criterios de Adjudicación:

Criterios cualitativos: Sobre 2

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Propuesta del plan de trabajo	25

Desglose de puntuación de la propuesta de trabajo:

Metodología de trabajo	Hasta 16 puntos
Cronograma	Hasta 6 puntos
Sistema de evaluación	Hasta 3 puntos

Por tanto, la propuesta de Plan de Trabajo deberá incluir lo siguiente:

- Metodología de trabajo (Desde 0 a 16 puntos):

Descripción de la metodología de trabajo, entendida como el conjunto de procedimientos y métodos empleados para las acciones objeto del servicio y de los recursos, tanto humanos como materiales, comprometidos en cada una de las fases del servicio, dependiendo de si es teórico o práctico.

- Cronograma (Desde 0 a 6 puntos):

Se propondrá un cronograma con un calendario de trabajo que incluya las actividades a realizar por fase, así como el equipo de personas o medios humanos y los medios técnicos y duración estimada de cada una de ellas, así como las fechas de comienzo y fin estimadas. En este cronograma deberá reflejarse también la organización propuesta por el licitador de sus recursos para acometer las actividades que componen las fases del servicio y el funcionamiento del servicio en todas y cada una de ellas.

- Sistema de evaluación (Desde 0 a 3 puntos):

Se incluirá, además, en la propuesta de Plan de Trabajo, los sistemas de evaluación a emplear. Se valorarán los contenidos y los instrumentos de evaluación planteados, así como su adecuación a los contenidos formativos. También se valorará el nivel de detalle de la evaluación que se va a realizar y el desarrollo de los mecanismos de seguimiento y control que se van a emplear (valorando si se describe por cada opción elegida quién es el responsable del proceso o del desarrollo de la evaluación, cuáles son las pruebas empleadas para realizar el proceso, detalle documental justificativo, participantes en el programa, etc.).

En caso de no presentar propuesta de Plan de Trabajo o no cumplir con los requisitos exigidos, no se puntuará en este criterio.

Criterios automáticos: Sobre 3

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Precio del servicio	51
Mejora titulación del equipo humano	15
Mejora certificaciones centro formativo	9

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 51 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III.

En aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiendo como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 10% al presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de TRES DÍAS HÁBILES al licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el porqué del precio ofertado.

A resultas de este trámite de audiencia, el órgano de contratación podrá rechazar la oferta por considerarla anormal o desproporcionada y excluirla de la licitación o admitirla si considera que la proposición cumplirá con el objeto de contratación.

El criterio de las mejoras en la titulación del equipo humano se valorará, de forma objetiva, mediante la apreciación de la acreditación o no de las mejoras en la formación mínima exigida, en algunos de los perfiles humanos y que se refieran a lo siguiente:

- Responsable de Formación: titulación adicional de Máster en Formación del Profesorado, Procesos Educativos o Relaciones Hispanoafricanas expedido por una Universidad: 5 puntos.
- Orientador u Orientadora Profesional: titulación adicional de Máster en Formación del Profesorado, Procesos Educativos u Orientación laboral expedido por una Universidad: 5 puntos.
- Incorporación del idioma inglés o francés como parte de las capacidades de al menos uno de los miembros del equipo técnico (mínimo nivel B2 del MECES): 5 puntos.

En cuanto a las mejoras ofertadas en el centro formativo, se valorará, de forma objetiva, mediante la apreciación de la acreditación o no de la tenencia, por parte de la licitadora, de las siguientes acreditaciones:

- Que el centro cuente con la acreditación por el Servicio Canario de Empleo de un certificado de profesionalidad en la modalidad teleformación: 5 puntos
- Que el centro cuente con la autorización por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias de un ciclo superior de formación profesional en modalidad semipresencial: 4 puntos

No se admitirán mejoras que no consistan en lo señalado en los apartados detallados anteriormente.

Fecha aproximada de apertura del Sobre 2: El día 5 de marzo de 2025.

Responsable de contratación: Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

Consultas de los licitadores: Al correo electrónico: contratacion@camaragc.es